

# *La biblioteconomía en Brasil: movimientos asociativos y formación profesional*

DINAH AGUIAR POBLACIÓN

Escuela de Comunicaciones y Artes  
Universidad de São Paulo

Es auspicioso recordar que hace un cuarto de siglo fue promulgada en Brasil la Ley núm. 4.084 el día 30 de junio de 1962, ley que garantizaba el ejercicio a aquellos licenciados en el curso regular de biblioteconomía obtenido en escuelas brasileñas. En aquel mismo año de 1962, el 16 de noviembre, fué establecido por el Consejo Federal de Educación (CFE) el primer programa mínimo obligatorio para los Cursos de Biblioteconomía.

Al completar el jubileo de plata de esas efemérides surge la oportunidad de discutir, en ámbito internacional, los diversos aspectos en la formación de los profesionales que actúan en el área de la información y documentación.

A partir del referido año —1962— que representó un marco en la historia de la biblioteconomía brasileña, el movimiento bibliotecario evolucionó rápidamente y se fue solidificando.

Las asociaciones de bibliotecarios se fueron multiplicando y surgieron en casi todos los Estados. No obstante congregadas a nivel nacional desde 1959, año de fundación de la Federación Brasileña de Asociaciones de Bibliotecarios (FEBAB), el impulso más acentuado comenzó a partir del segundo tercio de la década del 60 y hoy la clase está interconectada por intermedio de la actuación de la FEBAB que coordina las 27 Asociaciones de los Estados de la Federación.

En cada asociación existen Grupos de Bibliotecarios que se dedican a programas que tienden a resolver los problemas que se le presentan a los bibliotecarios de las diversas áreas de la especialidad de las bibliotecas donde actúan.

Estos grupos son interconectados a nivel nacional por las Comisiones Permanentes que componen el cuerpo directivo de la FEBAB, que, a su vez, coordinan los Grupos de los Estados de la Federación antes mencionados que, actualmente cubren las áreas Agrícola, Biomédica, Ciencias Sociales y Humanas, Jurídicas, Tecnológicas, Procesos Técnicos y por el tipo de usuarios están

agrupadas en Bibliotecas Públicas y Escolares y recientemente, fue creada la Comisión de Bibliotecas Universitarias.

La FEBAB, juntamente con las Asociaciones, organiza los Congresos Brasileños de Biblioteconomía y Documentación y este año promoverá el de número 14.

A partir de 1965, las Comisiones Brasileñas comenzaron a promover los "Encuentros" de bibliotecarios de las áreas específicas reuniéndose durante los Congresos. En épocas diferentes a estos y por las Bibliotecas Universitarias, también fueron organizados cinco Seminarios, siendo que durante el último, realizado en este año, fue creada la Comisión Brasileña de Bibliotecas Universitarias. La oficialización de esa Comisión subordinada a la FEBAB deberá concretarse en el transcurso de este año durante el XIV Congreso que se realizará en la ciudad de Recife. El programa de actividades de esa Comisión servirá como complemento al "Plan Nacional de Bibliotecas Universitarias" (1.º PNBUS) que está siendo desarrollado desde 1986 por el Ministerio de Educación, por intermedio de la "Secretaría de Educación Superior" (MEC/SESU).

La FEBAB patrocinó en 1980 "1.º Congreso Latino-Americano de Biblioteconomía y Documentación" que reunió en la ciudad de Salvador (Bahía), especialistas de todos los países iberoamericanos, así como representantes de España, Portugal, Inglaterra y Estados Unidos.

Además del intenso movimiento asociativo, la clase cuenta con un órgano nacional —el "Consejo Federal de Biblioteconomía" (CFB)— que tiene como atribuciones la vigilancia profesional. Esta entidad, con sede en Brasilia, fue creada en 1966 y coordina los Consejos Regionales de Biblioteconomía (CRB) que se encuentran instalados en las diversas regiones del país.

Toda esta estructura orgánica de clase es una conquista de los profesionales que se vienen licenciando en las escuelas de biblioteconomía que existen en Brasil desde 1915. En aquel año funcionó, en la Biblioteca Nacional en Río de Janeiro, el primer curso; no obstante, el decreto de creación del mismo había sido publicado cuatro años antes (11 de julio de 1911).

El segundo curso, creado en San Pablo, en el "Mackenzie College" —hoy Universidad Mackenzie— fue instalado en 1929.

Los primeros alumnos titulados por ese curso fueron los primeros de la biblioteconomía brasileña a salir del país para perfeccionar sus conocimientos realizando sus estudios en Estados Unidos. Estos pioneros lanzaron las simientes por varios Estados y así surgieron las demás escuelas de biblioteconomía cuyo número hoy es de 30, 7 de ellas localizadas en el Estado de San Pablo.

Hoy, Brasil tiene su sistema de formación de profesionales constituido además de las 30 escuelas a nivel de grado, 6 cursos más de posgrado instalados a partir de 1970 a nivel de "máster" y el que se encuentra instalado en la Universidad de San Pablo además del curso de "máster" ofrece, a partir de 1980, el curso a nivel de doctorado.

La coordinación de las actividades de enseñanza y de investigación está

bajo la responsabilidad de la "Asociación Brasileña de Enseñanza de Biblioteconomía y Documentación" (ABEBD), que se creó en San Pablo en 1967 y hoy tiene su sede en Recife, ciudad que, como se ha dicho, abrigará el XIV Congreso Brasileño de Biblioteconomía y Documentación. Esa entidad tiene por finalidad congrega a todos los docentes de los diversos cursos y escuelas de biblioteconomía. Pretende promover, a nivel nacional, el intercambio de experiencias de la enseñanza que es impartida en las varias escuelas que tienen como mira atender las exigencias del mercado de trabajo y las condiciones socioeconómicas y culturales de la región.

Considerando que el Brasil es un país que tiene la extensión de un continente, es fácil entender que comunidades tan diversificadas de Norte a Sur, necesitan de profesionales de información que presenten soluciones y desarrollen programas adecuados al medio donde actúan. De esa forma, las experiencias de enseñanza debe ser intercambiadas, siendo muy ricas las alternativas encontradas.

La ABEBD preocupase no solamente con la actualización del cuerpo docente para formar los profesionales que deben atender al gran público, tanto de las capitales como de las pequeñas ciudades, mas también con la preparación de los bibliotecarios que deben conocer y aplicar las avanzadas tecnologías de recuperación de la información proveniente de los países avanzados y responsables de la mayor parte de la ciencia producida en el mundo.

Conocedores de esa problemática, los directores de la ABEBD han promovido reuniones, simposios y encuentros de docentes y se han preocupado fundamentalmente con los programas de las escuelas de biblioteconomía.

## PROGRAMAS MINIMOS DE BIBLIOTECONOMIA

La obligatoriedad de observar el programa mínimo de asignaturas y temas parte desde 1963, dado que, el Consejo Federal de Educación estableció, como al principio ya se ha dicho, el primer programa conforme Resolución de 16 de noviembre de 1962, que se basa en la Resolución núm. 326/62. Esa Resolución, compuesta por tres artículos, determina que, a partir de 1963, el Curso debería tener la duración de tres años y que las 10 asignaturas obligatorias serían las siguientes:

- Historia del Libro y de las Bibliotecas
- Historia de la Literatura
- Historia del Arte
- Introducción a los Estudios Históricos y sociales
- Evolución del Pensamiento Filosófico y Científico
- Organización y Administración de Bibliotecas
- Catalogación y Clasificación
- Bibliografía y Referencia
- Documentación

### Paleografía

Ese programa mínimo que comenzó a ser constatado en 1971, en reunión realizada por la ABEBD, sólo fue reformulado en 1982. Durante ese período de diez años, las instituciones que mantenían cursos de biblioteconomía, fueron presentando propuestas y los profesionales colaborando con sugerencias. En marzo de 1981, la ABEBD, trasladó al CFE el borrador de esta reforma confeccionado de conformidad con las propuestas recibidas y, efectivamente, limitase al programa mínimo, es decir, a las asignaturas consideradas como indispensables. De esta forma, el Parecer núm. 460/82, de 1-9-1982, compuesto por cuatro artículos, determinó que, a partir de la fecha de su publicación, el curso debería constar de una duración mínima de 2.500 horas/aula, integralizadas en un mínimo de cuatro y un máximo de siete años. En aquella ocasión también se instituyó el "entrenamiento supervisionado obligatorio" en bibliotecas y centros de documentación con una carga horaria, no computada dentro de las 2.500 horas, de un mínimo del 10% sobre la carga horaria total del curso.

La adaptación del programa aprobado por esta Resolución se realizó en un plazo de dos años a partir de noviembre de 1982.

El contenido del programa fue estructurado dentro de tres conjuntos de asignaturas:

#### I. Materias sobre temas generales:

- Comunicación.
- Aspectos sociales, políticos y económicos del Brasil contemporáneo.
- Historia de la Cultura.

#### II. Materias instrumentales:

- Lógica.
- Lengua portuguesa y Literaturas de lengua portuguesa.
- Lengua Extranjera Moderna.
- Métodos y técnicas de investigación.

#### III. Materias de Formación Profesional:

- Información Aplicada a la Biblioteconomía.
- Producción de los Registros del Conocimiento.
- Formación y Desarrollo de Colecciones.
- Control Bibliográfico de los Registros del Conocimiento.
- Difusión de la Información.
- Administración de Bibliotecas.

A partir de noviembre de 1984, se hizo obligatoria la implantación del nuevo programa mínimo y, por consiguiente, las Escuelas debían adaptar su organización curricular de conformidad con las asignaturas indicadas en los tres conjuntos aprobados.

En 1988 se licenciarán las primeras promociones de profesionales que finalizarán su curso de conformidad con el programa determinado por la nueva legislación.

¿Cuáles serán las características predominantes de estos nuevos profesionales? A partir del nuevo programa mínimo reciben una formación que posibilita

no sólo identificar demandas y necesidades de información de los diferentes grupos socioeconomicoculturales, sino también principalmente comprender el contexto en que actúa la biblioteca. De esta forma él estará capacitado a formular y desarrollar procedimientos y programas adecuados a las necesidades de los usuarios empleando principios eficaces en la organización de bibliotecas y centros de documentación.